

Núm. 148

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de junio de 2017

#### Sec. V-A. Pág. 46802

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

38781

Anuncio de formalización de contratos de la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Objeto: Contrato del servicio de restauración en la Residencia de Mayores y en el Servicio de Estancias Diurnas del Paseo de la Cuba de Albacete. (2702TO16SER00041). Expediente: 2016/008488.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) Dependencia que tramita el expediente: UT Serv. Contratación e Infraestructuras Bienestar Social.
- c) Número de expediente: 2016/008488.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Contrato del servicio de restauración en la Residencia de Mayores y en el Servicio de Estancias Diurnas del Paseo de la Cuba de Albacete (2702TO16SER00041).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55300000 (Servicios de restaurante y de suministro de comidas).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 13 de enero de 2017 y DOUE: 31 de diciembre de 2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 4.505.853.00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.003.902,00 euros. Importe total: 3.304.292,20 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de mayo de 2017.
  - c) Contratista: CAFESTORE, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.535.000,00 euros. Importe total: 2.788.500,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por resultar la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Toledo, 19 de junio de 2017.- Secretaria General de Bienestar Social.

ID: A170047997-1